

April y
Ost

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

Mario V. Ponisio

Administrador:

Eduardo S. Azaretto

Secretario de Redacción:

Rómulo Bogliolo

Redactores:

Italo Luis Grassi - Mauricio E. Greffier - Luis Marforio

José H. Porto - Jacobo Waisman - Juan F. Etcheverry

Año VI

Enero de 1918

Núm. 55

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

La propiedad

(VÉASE NÚMERO 52)

II

Supongo el deseo de los colectivistas realizado. No puede ser bien entendido por todos a un tiempo: habrá ya bastante trabajo en vencer, en un país dado, las resistencias que se opondrán a su triunfo. Este estado será objeto de la reprobación o imitación de sus vecinos. Admitamos que será imitado. Cada uno de los pueblos de Europa: Francia, Inglaterra, Alemania, Suiza, Suecia y Noruega, etc., habrá también nacionalizado su tierra. ¿Diráse acaso, que inmediatamente estas naciones van a abrazarse confundiéndose en una sola? Es infinitamente poco verosímil. La supresión de la desigualdad de las propiedades individuales y familiares habrá tenido, en efecto, como consecuencia demostrar una injusticia, muy distintamente profunda, de la cual no sufríamos ni nos apercebíamos antes: la desigualdad de las propiedades nacionales. “La propiedad es un robo”, sea. Pero esto es por lo menos tan cierto para la propiedad colectiva como para la privada. Si algunos dominios han entrado por la violencia o la lucha en poder de una familia poseedora, puede decirse que todos, o casi todos, los territorios nacionales han sido adquirido con las armas en la mano, gracias a los abusos de la fuerza, a usurpaciones odiosas, y lo que es más, históricamente conocidas, incontestables, en tanto que las usurpaciones privadas han sido olvidadas o son inciertas. Si la justicia reclama la reparación de las iniquidades del pasado, en la repartición de los dominios privados, conviene, por lo pronto, hacer una sola masa de los bienes nacionales, en Europa y en el mundo entero, y repartirlos equita-

tivamente entre los pueblos; luego, habría llegado el momento de distribuir con la misma equidad a los individuos de cada pueblo las parcelas de su dominio nacional. No sería pequeña tarea. Pero la justicia exige eso estrictamente.

Persuadirse que los pueblos más favorecidos por la naturaleza y la extensión de su territorio renunciarían de buen grado a sus ventajas para hacerlas participar de sus vecinos relativamente desheredados, es tener una impresión demasiado buena, acerca de la naturaleza humana, es olvidar el egoísmo colectivo y monstruoso, inherente a todo espíritu de cuerpo.

‘No se verá jamás esta *noche del 4 de agosto* de las naciones. Pero, cuando la nación más poblada advierta que, individualmente, no posee más que tantas áreas, mientras que la menos poblada, vecina de ella, posee el doble o el triple, tratará de anexársela. Aquella cuyo territorio es menos fértil y menos salubre, o menos agradable, conquistará las tierras más fértiles, más salubres, más ricas que la rodean. Los 50 o 60 millones de alemanes en vano poseerán colectivamente el territorio germánico, y no por eso desearán menos agregarse la Holanda y parte del Austria. Seguramente, aún dirigida por colectivistas, Inglaterra no cesará de conquistar las tierras de los demás, el imperialismo no dejará de robustecerse, y, si la ocasión se presenta de hacer valer sus “derechos” sobre Calais o la Guayana, es de temer que el más marxista de los ministros británicos sea el más dispuesto a tomarla. Lejos de estar amortiguada por la realización del colectivismo, la sed de conquistas colectivas, posiblemente, se duplicaría, pues cada uno esperaría ser copropietario, por su pequeña parte, del territorio a conquistarse. (1).

Interesa también considerar que esta avidéz creciente, tendría menos escrúpulos en desatarse. Tal expropiación, que, si tuviese por víctimas propiedades individuales, sublevaría el sentido moral de los civilizados, les parecerá muy natural, o mucho menos irritante, si ella no atenta más que a las colectividades. Se sabe con que desenfado los estados modernos,

(1) ¿No parece que hay una relación inversa entre el respeto de la propiedad individual y el de la propiedad nacional? Dicho de otro modo, habrá que elegir entre la supresión o el abatimiento de los muros de clausura de la propiedad entre individuos, mediante el levantamiento o el refuerzo de los muros defensivos de la propiedad entre los pueblos, y a la inversa, la supresión o abatimiento de éstos mediante el levantamiento o refuerzo de aquéllos. Los socialistas persiguen el primer propósito, los economistas el segundo...

cuando la fantasía les asalta, echan mano de los bienes de una agrupación que vive en comunidad. Por ello, se puede prever que, el día en que un estado colectivista, con un pretexto cualquiera, se anexara otro estado colectivista, no se preocuparía mayormente, sino de expropiar en masa a todos los habitantes, por lo menos de recargarlos con impuestos exorbitantes calificados de compensadores, que los obligarían a emigrar poco a poco. Se tendría a disposición de los emigrantes, esto se comprende aún sin mencionarlo, buenos barcos destinados a transportarlos al Africa, en alguna región malsana que estarían obligados a higienizar y preparar para la colonización de la metrópoli. La indignidad, la iniquidad, la crueldad de los estados, los unos respecto a los otros, es incomparablemente superior a la que demuestran respecto a los individuos y a la que manifiestan los individuos en sus relaciones recíprocas.

El arraigo a la tierra nativa es un sentimiento fundamental de la vida nacional. Por él un pueblo civilizado, en el cual la propiedad territorial está suficientemente dividida, vive satisfecho de su territorio, no envidia demasiado el territorio del vecino, y aún resiste con vigor la invasión de éste. ¿Sin la propiedad individual y familiar, este sentimiento hubiera nacido? ¿Sin ella podría perdurar? ¿Acaso un pueblo, transformado en colectivista, opondría a la invasión extranjera, a la expropiación por conquista o insidiosa, la misma resistencia enérgica que una nación de paisanos, cultivadores de su pequeño patrimonio? Y, otra cuestión, contenida implícitamente en la anterior, ¿acaso un pueblo, al transformarse en colectivista, por eso mismo, no mirará, quizás, con disgusto a su tierra? ¿Acaso no se apercibirá por primera vez, de los inconvenientes de su clima, de los defectos de su situación geográfica? Se está siempre contento con la casa en que se vive, cuando se es su propietario; pero es bien sabido que un inquilino, descubre siempre defectos esenciales a su habitación, y en primer lugar, que es muy estrecha, por lo cual trata de cambiarla. ¿No ocurrirá lo mismo cuando, en lugar de ser propietario, cada uno de un trozo de nuestro suelo, no seremos más que chacareros? Hay que reconocer que, si una nación se compone, en su gran mayoría, de proletarios sin esperanza de salir del proletariado, el patriotismo estaría en grave peligro de debilitarse. Pero la mayoría se compone de propietarios, o de proletarios que esperan transformarse un día en tales por sucesión o por contrato. El número de desheredados que han logrado este propósito es ínfimo. Y ella basta para atar al

suelo a los candidatos a la propiedad. Así, establecer el colectivismo agrícola, sería, quiérase a no, fomentar la conflagración universal, la confusión de las avidedeces nacionales es imposible de saciar. Aun cuando se alcanzara a suprimir las naciones, no se habrían suprimido las agrupaciones humanas, y, en cada una de ellas, no se podría impedir el nacimiento y aumento de un inmenso deseo de vencer y de expoliar a un grupo extranjero. Admitamos, sin embargo, que los progresos de la razón hayan hecho desaparecer la guerra, sería por lo menos una consecuencia de las más graves que traería aparejada la nacionalización de la tierra: es que, suprimida la unión entre el hombre y la tierra, aumentarían las rivalidades de los hombres para conseguir la tierra y se produciría un *desarraigamiento* general, de los más terribles desde el punto de vista de la armonía y de la felicidad generales.

He aquí la tierra de Francia nacionalizada, todos los pequeños o grandes propietarios han sido expropiados. El suelo queda, es cierto, repartido entre cierto número de dominios, como ahora, más inteligentemente que ahora, quiero creerlo, pero con esta diferencia, que en lugar de estar explotado por sus propietarios, lo está por funcionarios, granjeros o administradores del estado. Ahora, esta diferencia será considerable (2) puesto que estos gerentes oficiales, enviados de este a oeste, de norte a sur, como lo son los administradores del crédito territorial, no estarán agrupados en las villas o caseríos como lo están hoy, en las ciudades actuales, los funcionarios. Formarán grupos inestables y sin ligaduras sólidas, sin ninguna cohesión. Pronto no habrá, aún en la campaña, ninguna población fija, quieta, estable, unida al suelo ancestral por viejas e indesarraigables afecciones. No habrá más, entre vecinos rurales, ningún lazo de amistad hereditario, ningún cambio tradicional de obligaciones y de servicios, nada de afectuoso, cordial, duradero. Será la última *glèbe* de los pueblos, rota para siempre, y la pul-

(2) Es inútil indicar que la tierra en estas condiciones estará menos trabajada. También me resulta incomprensible la tesis reciente de M. Landry, quien, en su obra irónicamente titulada la "Utilidad social de la propiedad individual", preconiza la nacionalización de la tierra del punto de vista del rendimiento bruto. Basta haber comparado la labor encarnizada y amorosa del propietario cultivador con el trabajo somnoliento de un funcionario para contestar a esta objeción. Epicteto nos dice en alguna parte: "Piensa en todos los cuidados desagradables que, a lo largo del día, das a tu cuerpo, porque es tuyo, y suponte que debes cuidar del mismo modo el cuerpo de tu mejor amigo..."; esta idea de Epicteto la he recordado siempre que he mirado un campesino, que con amor ahondaba en la tierra ingrata...

verización nacional más completa. Entonces la tendencia de las poblaciones a agruparse en las ciudades será torrencial, irresistible. Se necesitarán leyes restrictivas y de opresión para obligar a la gente a que viva en la campaña, desprovista, del punto de vista social, de su mejor atractivo. Los lugares pintorescos y risueños tendrán interesados, pero los lugares tristes, silenciosos, que no pueden ser amados sino a condición de haber nacido en ellos, y tener allí raíces profundas del pasado, serán repudiados por todos. No se piensa que la propiedad individual es, sobre todo, un dique contra el torrente de la inestabilidad, un obstáculo a la deserción de los campos, a la disolución de todos los lazos del corazón entre las familias, a la destrucción del patriotismo local.

Consideremos, en frente, del punto de vista de nuestra inter-psicología, la cuestión de saber que valen estos lazos sociales hereditarios de que acabo de hablar, estas relaciones de vecindad seculares, de arraigo común a un mismo suelo natal y local, que están íntimamente relacionados con la propiedad privada. Es cierto que los lazos sociales de este género, tenaces y en pequeño número, impiden la formación de una serie de otras relaciones sociales, a su vez más extensas y más frágiles, que diversifican y hacen diferir con ventaja los espíritus. ¿Hay o no compensación? ¿Es bueno que, como se ve por la emigración de los campesinos hacia las ciudades, los individuos más emprendedores prefieran, de más en más, las relaciones múltiples e inestables, diversas y cambiables, a los lazos estrechos y más fuertes? Pero, antes, ¿es cierto que estos lazos y estas relaciones son inconciliables, y que el dilema se impone? ¿La mayor facilidad de las comunicaciones tendrá, quizás, por consecuencia final una mejor vinculación del individuo al rincón de su tierra natal, permitiéndole más fácilmente su entrada en el vasto mundo, para volver al terruño con más alegría? ¿El hombre ultra civilizado no está destinado, debido a su alta cultura, que lo vuelve sedentario, a transformarse, con el progreso de la locomoción, al mismo tiempo en más viajero y más estable, más curioso del universo entero y más amante de su villa? Viaje y vagabundaje son dos cosas. El viajero tiene un domicilio, el vagabundo no tiene ninguno.

No hay criatura humana más feliz, ni más sana, que un campesino casado, padre de familia, propietario de un campo lo suficientemente grande, para alimentar a todos los suyos y permitirle algunas economías. El espectáculo de esta felicidad es bastante frecuente en cualquier campaña, para dar a

todos los vecinos la esperanza de realizarla a su vez. Y es esta felicidad, rara, lo admito, pero fuente única de esta esperanza tan general, tan propia para estimular el trabajo y colorear la vida y el alma del trabajador, que se quiere destruir con la nacionalización de la tierra. Quimera por quimera, más vale la ilusión de la propiedad, puesto que es tal el benéfico error de creer que se es dueño de alguna cosa cuando no se es sino un agrupamiento de materias organizadas en vías de disolución. De todas las divinas mentiras de la vida, no hay, después del amor, ninguna más fecunda: por ello, le parece al individuo engañado, pero tranquilo, que apoya en la tierra su ser frágil y le hace participar de su solidez, de su permanencia. Un campo, una casa, son la encarnación o, mejor dicho, la petrificación aparente de la familia, y esto da al individuo la perspectiva de un horizonte ilimitado en el tiempo. Suprimid esta magia, el muro frío de la muerte se presenta, desnudo, a dos pasos de nosotros.

Yo sé bien que los estados europeos, por lo menos los estados occidentales, atraviesan en este momento una crisis agrícola de las más dolorosas. La obra voluminosa de Kautsky tiende a probar que el oficio de agricultor, pequeño o grande, pero sobre todo pequeño, está en camino de transformarse en el peor de los oficios, que no tardará en ser abandonado. Después de leerlo, es curioso releer el largo capítulo donde Stuart Mill alaba, también con gran abundancia de documentos, como anteriormente lo hiciera Sismondi, la felicidad del campesino propietario. Los dos son especiosos, Mill y Kautsky. Uno tenía sin duda razón en su época, y parece que el otro, Kautsky, no está muy descaminado en la suya. ¿Qué ha pasado pues en el intervalo de estas dos épocas? Un gran hecho, la competencia de los trigos y los productos agrícolas extranjeros, extra europeos. Pero, después de todo, ¿es este un mal pasajero, o un mal sin remedio? ¿A la cultura extensiva de las tierras nuevas, no podría oponerse con éxito, la cultura intensiva de las tierras viejas detrás de barreras aduaneras, si es necesario? Es cierto que los perjuicios de la filoxera que también nos ha sido introducida de América, no son nada comparados con los desastres agrícolas producidos por la importación del trigo americano, y pronto quizás del trigo africano. La filoxera ha venido a interrumpir el más bello período de prosperidad vinícola que hubo nunca. El trigo americano ha venido a paralizar a su vez, pero por un tiempo mucho mayor, la era de la más grande, de la más floreciente prosperidad agrícola, de la que Mill trazó un

cuadro que no tiene nada de exagerado. Sin este ensanchamiento prodigioso del mercado de trigos, se puede decir que jamás hubiera llegado la oportunidad de discutir los buenos efectos de la apropiación privada de la tierra. El sueño del colectivismo agrario ha nacido como consecuencia de una crisis agrícola que, por terrible y prolongada que sea, no puede ser considerada como un axioma o principio fundamental del problema a resolverse. Si se consideran los males, los desastres rurales, predichos por Kautsky con tanto entusiasmo, como un efecto necesario del libre comercio internacional de los cereales, y los beneficios morales y sociales, inapreciables de la pequeña propiedad, no se dudará en afirmar que importa protegerse eficazmente, por lo menos en cierta medida, contra la competencia extranjera, para mantener en nuestro país la clase indispensable de los cultivadores satisfechos.

III

Además de reprochar a la propiedad rural su miseria actual, que exageran también, los colectivistas le reprochan el acaparamiento indebido de la *renta* del suelo. Este es el principal agravio contra la apropiación individual de la tierra, y es el que ha tenido mayor aceptación entre los teóricos, desde la famosa teoría de la renta de Ricardo. Carlos Marx, es cierto, con su gran sagacidad, no ha podido dejar de ver la analogía manifiesta que existe, en el fondo, entre los provechos de establecimientos industriales, beneficiados por ventajas de situación, y la renta fundial. Pero, según él y su discípulo Kautsky, hay diferencias profundas entre estas dos clases de privilegio, y ellas serían un argumento jurídico especialmente contra la propiedad individual de la tierra, agregado a todos que existen contra la propiedad individual en general. En primer lugar, la ventaja de que se beneficia el industrial que realiza ganancias extraordinarias, es susceptible de extenderse a otros, a rivales, a envidiosos “que tratarán de organizar explotaciones en las mismas condiciones de producción”, mientras que las ventajas debidas a la fertilidad de la tierra o a particularidades del clima no pueden extenderse a voluntad. En segundo lugar, la ganancia extraordinaria del industrial es un fenómeno esencialmente transitorio, “tarde o temprano, las condiciones de producción más ventajosas estarán repartidas entre todos”, mientras que la fertilidad superior de una tierra es un fenómeno permanente.

Ninguna de estas diferencias resiste al exámen. Veamos la primera. Cuando un establecimiento industrial está favorecido por la proximidad de una estación, condición que le permite rebajar sus precios hasta vencer a todos los establecimientos competidores, ¿es posible a los concurrentes apropiarse de esta ventaja, conquistarla a voluntad? Ocurre lo mismo cuando el éxito de una usina estriba en la vecindad de una buena caída de agua, o a la extrema pureza de las aguas que dan a ciertas papelerías de lujo una señalada ventaja, o a cualquier otra particularidad de orden geográfico o climatérico (3). Y aún, cuando se trata de cualidades propias a la población de un país, de aptitudes heredadas de generación en generación y de las que depende la superioridad de una industria de este país, ¿es acaso fácil, para los industriales extranjeros, apropiarse estas condiciones especiales? Aun cuando esto fuera en rigor posible, ¿no sería, las más de las veces, impracticable? No hay tampoco tierras tan ingratas que no puedan transformarse en fértiles, a voluntad, mediante transportes de tierra, canalizaciones, abonos intensos; pero, la cuestión está en saber si vale la pena hacer el gasto.

Si nos colocamos ahora en el punto de vista de la brevedad de una vida humana, ¿la ventaja para un establecimiento industrial, de estar favorecido por la cercanía de un ferrocarril no puede ser calificada como *duradera*? ¿Y qué importa que esta vía férrea deba durar menos, sin duda, que la fertilidad de una tierra privilegiada? Es siempre una duración inmensa, prácticamente infinita. Y esta consideración se aplica aún mejor a la vecindad de una fuerza física o de una raza bien dotada. Además, ¿no depende de un descubrimiento químico, de un invento mecánico, de una nueva planta aclimatada o importada, el hacer perder a una tierra su rango en la escala de la producción agrícola? Tal tierra que se vendía bien cara antes de la existencia de la filoxera, porque las cepas francesas crecían maravillosamente, no valen nada, en la actualidad, porque

(3) En efecto, la diferencia entre los privilegios industriales y agrícolas, es tanto más imaginaria, cuanto que, comúnmente la ventaja inherente a ciertos establecimientos industriales está ligada a los caracteres del suelo o del subsuelo. ¿La siderurgia inglesa no debe su superioridad a la proximidad de las minas de carbón y de hierro? ¿Y esta ventaja no es tan durable como la de los viñateros bordeleses? ¿Llamaremos nosotros renta fundial o "sub-fundial" los provechos extraordinarios que los metalúrgicos ingleses han obtenido por ello?

los productos americanos no pueden crecer (4). Las tierras de trigo de Beauce, han perdido las tres cuartas partes de su valor después que la competencia de los trigos extranjeros y el alza de los salarios rurales han reducido a muy poca cosa el beneficio neto del productor de cereales. ¿Qué valen los campos propios para el cultivo de la rubia después del descubrimiento de las substancias químicas-colorantes? ¿El acrecentamiento de la propiedad de una ciudad vecina, o, inversamente la disminución numérica y el empobrecimiento de su población, no hacen aumentar o disminuir el valor de una propiedad rural? ¿Y, en América sobre todo, puede llamarse *duradera*, en el primer caso y en nuestra época, una ventaja de situación que tiene por causa cambios tan frecuentes, y, en nuestros días, tan rápidos?

El caso que nos ocupa, es decir, cuando un bien, comprado a poco precio, es revendido algunos años después, con un beneficio enorme, sin ninguna mejora por el trabajo, simplemente porque, en el intervalo una ciudad nació y se desarrolló enormemente en los alrededores, este caso particular y sorprendente es una de las objeciones de las que se ha sacado mejor partido contra el derecho de propiedad. Es monstruoso, se ha dicho, que, cruzándose de brazos, un propietario vea triplicar, decuplicar el valor de su tierra, simplemente a raíz de la población de su país. No se ha reflexionado que, separando este caso del inverso, que le sirve de contrapeso, se demuestra el más injusto *partipris*. Si yo robo a la comunidad cuando aprovecho sólo el *plus valor* dado a mi propiedad por el rápido crecimiento de una ciudad cercana, ¿no podría decir también que he sido robado por la comunidad cuando esta población decrece, hecho que ocurre frecuentemente? Si hay *renta*, hay también *antirenta*, por decirlo así, como, junto a la ganancia está la pérdida. Lo que yo acepto voluntariamente, sin embargo, es que, cuando el *plus valor* en cuestión excede cierto límite, que se transforma, por su frecuencia y su importancia, en un fenómeno verdaderamen-

(4) Tampoco puede comprenderse el pasaje siguiente de Kautsky: "Los medios de producción creados por el trabajo humano (capitales) se usan física y moralmente; *son usados moralmente por nuevos descubrimientos*. Cesan tarde o temprano de existir; es necesario renovarlos sin cesar. *La tierra, por el contrario, es indestructible*". ¡Como si no dependiera de un *descubrimiento* hacer perder a la tierra su única cosa que interesa al propietario y a la sociedad: su valor!

Otra diferencia no menos extraña. Según Kautsky, la renta fundial tiende a *aumentar*, mientras que el interés del capital tiende a bajar. Decidle eso a los propietarios de Gironde, Beauce, y, en general, de todas partes.

te anormal y excepcional, y también cuando una depreciación brusca y profunda se produce a consecuencia de causas inversas, convendría quizás, el establecimiento de tarifas especiales y compensadoras en la primera hipótesis y en la segunda, de indemnizar en parte al propietario demasiado feliz o demasiado desafortunado. Esto, bajo la reserva de un margen bien grande para las ventajas o los riesgos, de un horizonte suficientemente abierto a las esperanzas y a las iniciativas individuales.

En realidad, el beneficiario de los rápidos *plus valores* que acabamos de mencionar, raramente ha jugado seguro, ha arriesgado, ha aventurado su dinero; y es su *audacia*, cosa que se debe alentar, la que se recompensa así. Los que, en 1859, compraron a 250 francos las acciones de Suez, que, actualmente, valen más de 3.550 francos, han multiplicado por catorce su capital. ¿Se dirá, como se han dicho los economistas, que ésta es la justa *recompensa* a la perspicacia que han demostrado previendo el éxito de esta empresa? La verdad es que no han previsto absolutamente nada, han jugado simplemente y han ganado en el juego. ¿Además, aun cuando hubieran previsto, qué mérito tiene prever cuando se está bien informado, por un privilegio injusto en sí, o en virtud de un olfato especial e innato?

Pero, aún previendo el éxito, la verdad es que uno no ha creído mucho en él, ha estado lejos de estar seguro, se ha arriesgado, y es *porque se arriesgó*, no porque se ha previsto, que uno merece guardar la ganancia, *porque también hubiera podido perderla*. Si, en efecto, un comprador de estas acciones hubiese estado *seguro*, absolutamente *seguro*, que lo que compraba en 250 francos, valdría pronto 1.000, 2.000, 3.000, etc., hubiera debido, en justicia, hacer partícipe al vendedor de este beneficio seguro, más o menos por la misma razón en virtud de la cual el descubridor de un tesoro, debe dividirlo con el propietario del terreno.

Observemos que no hay ni más ni menos razón en justificar la ganancia enorme hecha por el comprador de acciones de Suez, a 250 francos, como justificar el beneficio considerable obtenido, igualmente *sin trabajo*, por el comprador de tierras a bajo precio que, después de su compra, adquieren un *plus valor* prodigioso a consecuencia del engrandecimiento de la población, por el enriquecimiento del país, por el trazado de un ferrocarril, por la invención de un procedimiento económico de cultivo.

Para tratar de demostrar que la propiedad individual es una fuente inagotable de injusticias, se pueden declarar injustos

los beneficios así adquiridos, sin pena, por afortunados especuladores de la bolsa o de las subastas públicas, que se han enriquecido por la compra de acciones o de tierras en barrios nuevos de las grandes ciudades. Pero la cuestión está en saber lo que ocurriría si la propiedad individual fuera suprimida. ¿Desaparecería por ello, el *plus valor* de las tierras? Y, análogamente, ¿se anularían los éxitos de las empresas industriales cuyas acciones han subido en tal forma? No, o, por lo menos, no es esto, ciertamente, lo que los socialistas quieren decir (puesto que, en el fondo, puede acontecer que, para repartir mejor el *plus valor*, lo destruyan o lo empequeñezcan; pero dejemos esto como hipótesis). Hay margen para pensar que, en un barrio de moda, donde el estado constructor, por ejemplo, hiciera construir mucho, el afán creciente por estas nuevas casas, unido a la población creciente, haría crecer éxtremadamente el valor de estas casas, y haría considerar como un favor el privilegio — pues sería tal, quiérase o no — de habitarlas.

Sé que se aumentaría su alquiler, admitiendo que suprimida la propiedad individual de los inmuebles, hubiera aún rentas. Sé también que, si un dominio rural o una usina duplicase o triplicase su valor, como consecuencia de un invento o de cualquier circunstancia feliz, el estado colectivista podría arrendarla dos o tres veces más caro... Y, de tal suerte, comprendo que el grupo entero de los colectivistas aprovecharía la totalidad de las ventajas monopolizadas actualmente por particulares.

Pero, veo también en esto mayores inconvenientes. En primer lugar, del punto de vista de mi psicología colectiva, ¿el fraccionamiento de estos beneficios totalizados, en porciones iguales, entre todos los colectivistas será recibido por cada uno en forma tal que le procure un acrecentamiento de felicidad, igual en intensidad a la intensidad de las alegrías individuales que substituye, así como la perspectiva de estas alegrías para activar la producción de riquezas, para estimular la inventiva, en el interés de todos?

En segundo lugar, comprendo que, si se destruye el monopolio individual, lo reemplazará el monopolio colectivo. Cada colectividad, la comuna, por ejemplo, o el cantón, monopolizarán en su provecho exclusivo las ventajas naturales o adquiridas, fortuitas o voluntarias que habrán dado al dominio colectivo un *plus valor*. Habrá así agrupaciones privilegiadas en reemplazo de individuos privilegiados. Ahora bien, si para hacer desaparecer esta desigualdad por una forma más elevada, se fusionan los cantones en las provincias, o las provincias en

el estado, se llegará siempre a monopolios cada vez más gigantes, a menos que, cosa imposible, no se llegue a hacer del mundo entero un solo y único dominio de la colectividad humana "totalizada" en una sola e idéntica nación.

Ahora, esperando que este sueño, visiblemente quimérico, del *colectivismo mundial* se realice, es de notar que, tanto el *colectivismo municipal*, como el *colectivismo provincial* o también el *colectivismo nacional* (este último ya irrealizable), tendría el grave inconveniente de hacer imposible otra clase de colectivismo del que gozamos, que cada día se desarrolla más, gracias a la propiedad individual: el *libre colectivismo internacional*. Porque, suponed que, en el momento en que M. de Lesseps trató de cortar el istmo de Suez, la propiedad francesa e inglesa hubiese estado dividida en colectividades municipales; ¿hubiese sido posible obtener de estos grupos la adhesión a su idea, la subscripción a sus acciones? No se ve cómo podrían funcionar a la vez el colectivismo *fundado sobre grupos geográficos* y el colectivismo *fundado sobre grupos en vista de una idea común independientemente de toda cohabitación*... Una idea de interés internacional no podría ya realizarse por la adhesión de individuos desprendidos de sus grupos nacionales o municipales; sería necesario que ella obtuviese la adhesión de estos grupos mismos, cosa mucho más árdua. ¿No se sabe acaso, hasta qué punto las masas, aún parlamentarias, son menos inteligentes y menos aventuradas que los individuos "d'élite", a menos que ellas no sean más locamente extravagantes?

Un nuevo escritor socialista, M. Landry (5), ha pretendido demostrar que es esencial de la propiedad individual el poner en conflicto el interés individual del propietario con el interés general. Si fuese así, si esta institución al mismo tiempo que previene las oposiciones entre individuos diferentes, las hiciera nacer entre cada uno de ellos y la totalidad de los otros, menester sería convenir que su mantención tan prolongada no se concibe siquiera. Pero, todo lo que se nos demuestra es que entre el individuo y la colectividad hay frecuentes desacuerdos de descos y de ideas; y la cuestión está en saber si debe acusarse aquí a la división y la herencia de los bienes. No es solamente con respecto a la propiedad individual, sino también en el ejercicio de cualquier derecho individual, que el interés individual se encuentra algunas veces, más aún, amenudo, en lucha con el interés colectivo. ¿Débese llegar, por esto, a la supresión de los derechos

(5) En su libro sobre la "Utilité sociale de la propriété industrielle. (Alcan, 1901).

individuales? No, pero si a la reglamentación de estos derechos por el estado. Todos los códigos civiles están llenos de disposiciones que prohíben tales o cuales modos de contraer obligaciones, porque ellas son o parecen ser contrarias al interés público. M. Landry se extiende mucho, después de Cournot, sobre el *corte ordenado de los bosques*. Es su ejemplo más importante. Pero, a este respecto, no percibo por qué, así como en el capítulo de las servidumbres rurales, la ley no intervendría tutelando el interés general. Notemos, también, que el interés general se presenta siempre bajo la forma de una *voluntad general*, es decir, de una tendencia gubernamental, con la cual se le confunde oficialmente, a pesar de que puede ser muy distinto. Después de la revolución francesa, la voluntad general en Francia, la legislación francesa, se opone a que el padre de familia transmita toda su propiedad fundial o toda su industria a uno solo de sus hijos, y se cree que el interés general reclama la mayor igualdad posible en el reparto. Sin embargo, muchos publicistas están concordes en pensar que nada es más desastroso que esta igualdad desde diversos puntos de vista. De manera que es, en el fondo, el conflicto entre la voluntad del individuo y la voluntad de la masa o, mejor dicho, de la mayoría, a menudo de una minoría influyente, intrigante, opresiva, que M. Landry señala como una de las más graves desventajas inherentes a la propiedad privada. Y muchos pensarán que el gran mérito, el mérito eminente de esta institución fundamental, está en permitir esta resistencia frecuente de la voluntad individual hacia la voluntad colectiva, de ser una fortaleza, donde la persona humana se atrinchera para rechazar las usurpaciones y las agresiones del medio social que amenaza tragarlo. Para quien sabe hasta qué punto es inferior la colectividad en inteligencia y en moralidad al círculo de "l'élite" y aún a menudo a la medianía de los individuos que la forman, no puede negar que la supresión de los conflictos de que se trata, por la sumisión forzada de los círculos más capaces, desprovistos de su última defensa, sería la señal de una declinación profunda de la civilización. Toda la cuestión está allí, en el problema de la psicología de las masas.

El interés general, es apercebido antes por algunos individuos que ven más allá de su época; y no pueden llegar a hacer prevalecer su concepción, que empieza por ser unánimemente combatida, sino mediante ciertos medios de acción suministrados por la propiedad individual, sea propia, sea de otros. Suprimida ésta y los hombres superiores perderán las tres cuartas partes de su poder de resistencia y también de su fuerza de su-

gestión. No es que siempre sean propietarios; pero, cuando no lo son, les basta atraer a su causa algunos grandes propietarios y capitalistas para propagar un movimiento en favor de sus ideas. Si necesitaran, sin capitales propios, o prestados por los particulares, ejercer una acción decisiva sobre las corporaciones públicas, casi nunca lo obtendrían.

¿Socializando la tierra y los capitales, pretendéis suprimir los conflictos entre el interés individual y el interés general? Los ahogaréis violentamente, los calmaréis en forma superficial, pero en el fondo, sus desacuerdos serán más dolorosos y más irremediables que nunca. El interés del individuo estará oprimido por el de una mayoría o una minoría en el poder; a menos que no ocurra lo contrario, esto es, toda la nación doblegándose ante la voluntad de un déspota popular. Los propietarios fundiales están en oposición frecuente, lo creo, con los deseos o los intereses del público; pero estos conflictos existen porque estos hombres son egoístas, no porque son propietarios. Expropiadlos, no tendrían por eso menos egoísmo; pero este egoísmo se manifestará en otra forma, por la gestión parcial e injusta de las funciones públicas de que estarán encargados, ellos o los proletarios igualmente. Como no habrá más medios de enriquecerse que el ejercicio de las funciones públicas, la corrupción se desarrollará hasta un grado insospechado (6).

En resumen, la propiedad individual sea de la tierra, sea de los capitales, como la iniciativa individual, hizo sus pruebas. Le debemos, nada más que en nuestro siglo, la puesta en valor de todo un continente, el maravilloso progreso de América. ¿La propiedad colectiva, la iniciativa colectiva, ha hecho las suyas? Sobre la misma tierra americana, el mediocre o lamentable resultado de tantas experiencias colectivistas responde bien claramente. Bajo el imperio de los Incas solamente, hemos visto florecer el comunismo; como si la propiedad indivisa sólo se adaptase a las condiciones de sociedades todavía semi-bárbaras y fuese repudiada por las exigencias de la civilización progresiva.

G. TARDE.

(Continuará).

(6) Se puede deducir, además, en el libro de M. Landry, la ilusión de creer que el estado colectivista economizaría y capitalizaría mucho más de lo que hacen los individuos bajo el régimen de la propiedad privada. Cuando se ve con qué facilidad el estado, sacrifica actualmente los intereses del porvenir al presente, grava su presupuesto, hace empréstitos siempre y no amortiza nada, se puede pensar que, transformado en colectivista, cambie, en este punto, de naturaleza.